tración Militar, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el centro docente militar de formación de grado superior para el Cuerpo Militar de Sanidad, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

Primero.—La lista de aspirantes admitidos a dichas pruebas, así como la de excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, fueron publicadas por Resolución 442/06193/1995, de 24 de mayo («Boletín Oficial de Defensa» número 104, del 30).

Segundo.—Los aspirantes considerados excluidos definitivos dispondrán de un plazo de subsanación de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La primera prueba se realizará en las instalaciones de la Escuela Militar de Sanidad, calle Camino de Ingenieros, número 6, Madrid, el día 19 de junio de 1995. La presentación de efectuará a las siete treinta horas.

Cuarto —La relación de aspirantes excluidos y las causas de exclusión se publica en el anexo.

Madrid, 30 de mayo de 1995.-El Director general de Enseñanza, Juan Ramón de Péramo Argüelles.

ANEXO

	War and Wallet W	
DNI	Apellidos 4 nombre	Causa
	Especialidad Medicina	
•	Aspirantes excluidos temporales	
46.643,188	Arévalo Genicio, Antonio	6
25.442.525	Barrachina Pérez, Manuel José	3
883.968	Blanco Mayo, Fermín	6
7.871.568	Benito Camblor, davier	6
18.163.889	Bernabé Carlos, Miguei	3
39.687.230	Camins Simón, Luis	6
32.624.879	Casas Jiménez, José Fernando	6
16,794,967	Ceña Duro, José María	6
22.554.833	Costell López, Juan Enrique	2, 3, 4
25.152.523	Fabiani Bendicho, María Luisa	3
30.534.896	Giménez Yeste, Maria Dolores	4
3.817.075	González Prieto, Francisco M	6
7.875.781	González Rodríguez, José Luis	6
43.066.528	Jara Zozaya, Ignacio	3
11.941.403	Julián Enríquez, José Miguel	2, 3, 4
8.036.838	Luna Paredes, Maria Jose	2
32.041.721	Llave Gamero, Francisco José	1
24.227.718	Mingorance Sánchez, María Jesús	4
50.827.372	Palop Asunción, Jorge	6
34.767.175	Parejo Quintana, Carlos	6
2.211.925	Perote Suárez, Santiago	6
72.672.918	Sadaba Echarri, Luis M	2, 3, 4
23.233.099	Serrano Mula, Tomás	1 1
36.045.802	Veiga Vidal, Juan Antonio	6
32.776.588	Viñán Rey, Rogelio	4
51.902.351	Yunta Pérez, Yolanda	6
	Aspirantes excluidos	,
7.733.046	1	8
	Abized Yammin, Georges	10
52.614.780 25.152.756		9
8.978.992	Ceña Gómez, Leopoldo	5
		7
33.839.477	Lagarón' Sanjurjo, Constantino	5
, 7.869.095	Matilla Barba, Montserrat	9
43.707.106 43.363.176	Peleato Gistán, Pablo	5
	Pérez Pérez, Luis Jorge	9
40.887.815	Sabanes Puyal, José	7
	Especialidad Farmacia	
	Aspirantes excluidos temporales	
51.684.073	Chamizo Fernández, María Fátima	4
76.569.826	González Vizoso, Luis Rafael	6
31.649.194	López González, Jerónimo	2
26.001.775	Mena García, Rosario	1
	Aspirantes excluidos	
9.188.192	García García, Catalina	5
	•	

DNI	Apellidas y nombre	Causa
	Especialidad Veterinaria	
	Aspirantes excluidos temporales	
77.509.698	Robles Robles, Martin	6
10.079.585	Santos Lobato, José Luis	3
	Aspirantes excluidos	
45.271.625	Chereguini Pavón, Enrique	5
17.719.039	Otal Dominguez, María C.	5

Leyenda:

- 1. Instancia mal cumplimentada.
- 2. Pendiente justificante pago tasas.
- 3. Pendiente fotocopia DNI.
- 4. Pendiente fotografías.
- 5. Fuera de plazo.
- Pendiente recepción documentación conducto reglamentario.
- No se ofertaron plazas por promoción interna para Odontología.
- 8. No cumple base 2,6 (edad).
- Estar declarado objetor de conciencia en B. D. servicio militar.
- 10. Pendiente concesión objeción de conciencia.

13501 RESOLUCION 442/38581/1995, de 30 de mayo, de la Dirección General de Enseñanza, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 442/38398/1995 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el centro docente militar de formación de grado medio para el Cuerpo Militar de Sanidad.

En cumplimiento a lo ordenado en el apartado 3.3 de la Resolución 442/38398/1995, de 11 de abril (*Boletin Oficial del Estado» número 95, del 21), de la Secretaria de Estado de Administración Militar, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes militares de formación de grado medio para el Cuerpo Militar de Sanidad, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

Primero.—La lista de aspirantes admitidos a dichas pruebas, así como la de excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, fueron publicadas por Resolución 442/06194/1995, de 24 de mayo («Boletín Oficial de Defensa» número 104, del 30).

Segundo.—Los aspirantes considerados excluidos definitivos dispondrán de un plazo de subsanación de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La primera prueba se realizará en las instalaciones de la Escuela Militar de Sanidad, calle Camino de Ingenieros, número 6, Madrid, el día 19 de junio de 1995. La presentación se efectuará a las siete treinta horas.

Cuarto.—La relación de aspirantes excluidos y las causas de exclusión se publica en el anexo.

Madrid, 30 de mayo de 1995.—El Director general de Enseñanza, Juan Ramón de Páramo Argüelles.

ANEXO

DNI	Apellidos y nombre	Causa
	Aspirantes excluidos temporales	
50.191.260	Bermejo Fernández, María Cristian	2, 3, 4
2.918.316	Bonora Pomet, Francisco Antonio	4
50.035.043	Carrasco Ortiz, María del Carmen	4
829.327	Fernández Hernández, Julia	1
12.389.528	Fernández Ramajo, María Aranzazu	4
33.969.554	Fuentes Gómez, Manuel Jesús	6
	García del Barrio, Laura	2, 3, 4
13.128.006	Herrero Gutiérrez, Ana Isabel	2, 3, 4

DNI	Apellidos y nombre	Causa
44.251.851	Limones López, Ruth	. 2-
13.117.632	Martínez Fernández, María Fátima	2, 3, 4
7.980.261	Martinez García, Javier	4
50.074.849	Matías González, María Victoria	2
43.076.924	Mesquida Bibiloni, Juan	6
13.124.190	Montejo del Vigo, María Blanca	2, 3, 4
44.265.687	Rodríguez Cuesta, Ana Maria	2
52.533.466	Romero Pérez, Antonio	4
18.433.116	Sánchez Martín, Salvador	4
42.863.211	Suárez Herrera, José C	6
25.687.836	Urbano Bravo, Miguel Angel	1
ı.	Aspirantes excluidos definitivos	
9.454.617	Baena Luengo, Alejandro	5
26.740.677	Cobler Oña, Juan L	9
32.849.965	Del Aguila Bello, Jesús Francisco	8
31.854.499	Fernández Domínguez, José Miguel	5
13.106.205	Gil del Hoyo, María Yolanda	8
3.839.827	Gil de Paresa Palmero, María José	5
21.498.830	Honrado López, Antonio	5
52.310.286	López Sánchez, Fernando	8
35.772.576	Martinez Rueda, Rosa	5
16.804.634	Moreno García, Angel	9
52.236.827	Muñoz de la Torre, María Luisa	5
8.927.363	Palacios Cristóbal, María José	5
5.144.515	Palacios Rozalen, Antonio	8
33.420.431	Pérez Lumbreras, Francisco Javier	5
29.167.609	Pescador Marco, José	9
2.253.616	Piñero Salas, Jorge	5
70.980.152	Prieto Vegas, María Verónica	5
10.195.990	Rubio Frade, María del Carmen	5
25.158.610	Sancho Pérez, Teresa	5
29.171.899	Segarra Hernández, David	9
31.863.781	Turrillo Rodríguez, Agueda María	5
79.318.135	Vázquez Vilar, Juan	5
5.403.210	Veses Santiago, Juan Francisco	9
		•

Leyenda:

- 1. Instancia mal cumplimentada.
- 2. Pendiente justificante pago tasas.
- 3. Pendiente fotocopia DNI.
- 4. Pendiente fotografías.
- 5. Fuera de plazo.
- 6. Pendiente recepción documentación conducto reglamen-
- No se ofertaron plazas por promoción interna para Odontología.
- No cumple base 2.6 (edad).
- Estar declarado objetor de conciencia en B. D. servicio militar.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

13502 ORDEN de 25 de mayo de 1995 por la que se convoca concurso de méritos para proveer puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia para los grupos C y D.

Vacantes puestos de trabajo en este Ministerio, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso,

Este Ministerio, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por

el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y de conformidad con la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, resuelve, previa la preceptiva autorización de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, convocar concurso para la provisión de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes

Bases de convocatoria

I. Requisitos de los solicitantes

Primera.—1. Podrán participar los funcionarios de carrera de la Administración General del Estado pertenecientes a Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos C y D de los establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que reúnan los requisitos de grupo y Cuerpo que se indican en el anexo I, de acuerdo con las relaciones de puestos de trabajo del Departamento.

- 2. Las claves de adscripción a Cuerpo que figuran en el citado anexo corresponden a los Cuerpos o Escalas que se indican, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 22 de diciembre de 1993, de la comisión ejecutiva de la comisión interministerial de retribuciones correspondiente al Ministerio de Educación y Ciencia.
- 2.1. De acuerdo con la clave EX11, no podrán participar los funcionarios de los Cuerpos y Escalas comprendidos en los sectores de docencia, investigación, sanidad, servicios postales y telegráficos, instituciones penitenciarias y transporte aéreo y meteorología.

Segunda.—1. Los funcionarios, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras se encuentren en esta situación, podrán participar en el presente concurso, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas en la normativa vigente, así como los requisitos establecidos en esta convocatoria en la fecha que termine el plazo de presentación de las solicitudes de participación.

- 2. Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que participen para cubrir vacante en el ámbito de la Secretaría de Estado en que se encuentren destinados o del correspondiente Departamento ministerial, en defecto de aquélla, o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1.e), de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el de supresión del puesto de trabajo.
- 3. Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de hijos sólo podrán participar si en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo que participen para cubrir vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado o del Departamento ministerial en el que tenga reservado el puesto de trabajo.

4. Los funcionarios en situación de servicios en Comunidades Autónomas, sólo podrán tomar parte en el presente concurso si en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado.

- 5. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular y excedencia voluntaria por agrupación familiar, sólo podrán participar si en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde que fueron declarados en dicha situación.
- 6 Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva no podrán participar en concursos para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio para las Administraciones Públicas de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o Escalas.

Cuando los puestos convocados dependan del propio Departamento al que estén adscritos los Cuerpos o Escalas con puestos en exclusiva, corresponderá al mísmo conceder la referida autorización.